

## ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS

### Ley N° 27.742. Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos. Régimen de Promoción del Empleo Registrado. Su reglamentación.

#### Resolución General 5577/2024

Ciudad de Buenos Aires, 26/09/2024

VISTO el Expediente Electrónico N° EX-2024-03237633--AFIP-SADMDILEGI#SDGASJ del registro de esta ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS y

#### CONSIDERANDO:

Que el Título IV de la Ley N° 27.742 estableció un Régimen de Promoción del Empleo Registrado a fin de regularizar las relaciones laborales no registradas o deficientemente registradas del sector privado, iniciadas con anterioridad a la fecha de promulgación de la referida ley.

Que a través del Decreto N° 847 del 25 de septiembre de 2024, el Poder Ejecutivo Nacional reglamentó los efectos de la referida regularización, dispuso los porcentajes de donación de las sumas adeudadas en concepto de aportes y contribuciones con destino a los subsistemas de la seguridad social e instruyó a esta Administración Federal a que implemente un plan de facilidades de pago para la deuda que no resulte condonada.

Que, consecuentemente, se estima necesario establecer los requisitos, plazos y demás condiciones que deberán observar los empleadores para solicitar la adhesión al Régimen de Promoción del Empleo Registrado, así como para el acogimiento al referido plan de facilidades de pago.

Que han tomado la intervención que les compete la Dirección de Legislación, la Dirección General de los

Recursos de la Seguridad Social y las Subdirecciones Generales de Asuntos Jurídicos, Recaudación, Servicios al Contribuyente, Fiscalización y Sistemas y Telecomunicaciones.

Que la presente se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 6° del Decreto N° 847 del 25 de septiembre de 2024 y por el artículo 7° del Decreto N° 618 del 10 de julio de 1997, sus modificatorios y sus complementarios.

Por ello,

LA ADMINISTRADORA FEDERAL DE LA ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS

#### RESUELVE:

#### TÍTULO I - PROMOCIÓN DEL EMPLEO REGISTRADO

ARTÍCULO 1°.- Los empleadores del sector privado que registren a sus trabajadores o rectifiquen la real remuneración o la real fecha de inicio de las relaciones laborales iniciadas con anterioridad al 5 de julio de 2024 y vigentes a la fecha de adhesión, quedarán comprendidos en el Régimen de Promoción del Empleo Registrado establecido en el Título IV de la Ley N° 27.742.

Se encuentran incluidos los casos correspondientes a relaciones laborales constatadas mediante actas de inspección notificadas al empleador, cuya deuda no

hubiera sido cancelada, aun cuando se hallare en discusión administrativa, contencioso administrativa o judicial.

La regularización de las relaciones laborales deberá efectuarse hasta el 24 de diciembre de 2024, inclusive.

ARTÍCULO 2°.- A efectos de regularizar las relaciones laborales los empleadores deberán:

a) Dar de alta a los trabajadores, o rectificar la fecha de inicio de la relación, según corresponda, accediendo con Clave Fiscal al servicio denominado "Simplificación Registral", identificándolos con los "Códigos de Modalidades de Contratación" que se detallan en el Anexo (IF-2024-03238977-AFIP-SGDADVCOAD#SDGPCI), que se aprueba y forma parte de la presente.

b) Presentar, por los períodos fiscales que se regularicen -período devengado julio de 2024 y/o anteriores- las declaraciones juradas -originales o rectificativas- determinativas y nominativas de las obligaciones con destino a la seguridad social, mediante la utilización del sistema "Declaración en línea" dispuesto por la Resolución General N° 3.960 y sus modificatorias o "Sistema de Cálculo de las Obligaciones de la Seguridad Social" (SICOSS).

Las obligaciones adeudadas que se determinen en función de lo indicado en el párrafo precedente deberán ser canceladas o regularizadas en su totalidad mediante el procedimiento establecido en el artículo 5°.

c) Incorporar a los trabajadores regularizados y/o las reales remuneraciones en las declaraciones juradas -originales o rectificativas- determinativas y nominativas de las obligaciones con destino a la seguridad social, correspondientes al período devengado agosto de 2024 y siguientes, mediante la utilización del sistema "Declaración en línea" o "Sistema de Cálculo de las Obligaciones de la Seguridad Social" (SICOSS).

ARTÍCULO 3°.- A los fines indicados en el artículo anterior, esta Administración Federal pondrá a disposición de los empleadores el release 1 de la versión 47 del programa

Continúa en la página 2, columna 1

## Sumario:

Administración Federal de Ingresos Públicos: Resolución General 5577/2024  
Avisos Clasificados / AFIP / Avisos Comerciales



Viene de la página 1, columna 3.

aplicativo “Sistema de Cálculo de las Obligaciones de la Seguridad Social” (SICOSS), el que estará disponible en la opción “Aplicativos” del sitio “web” del Organismo (<http://www.afip.gob.ar>).

El sistema “Declaración en Línea”, que incorpora las novedades del nuevo release del programa aplicativo, efectuará en forma automática el cálculo del porcentaje de condonación de la deuda según se trate de Micro y Pequeñas Empresas y entidades sin fines de lucro, Medianas Empresas o demás empleadores.

Los empleadores que se encuentren obligados a utilizar el sistema Libro de Sueldos Digital previsto en la Resolución General N° 5.250 y su complementaria, podrán consultar la información relacionada con esta novedad en el instructivo habilitado en el microsítio “web” del Organismo (<https://www.afip.gob.ar/LibrodeSueldosDigital/>).

ARTÍCULO 4°.- La regularización de las relaciones laborales prevista en el Título IV de la Ley N° 27.742 producirá los efectos indicados en los incisos a), b) y c) del segundo párrafo del artículo 77 de esa ley, en las condiciones que establece el Decreto N° 847 del 25 de septiembre de 2024.

Dicha regularización, junto con la opción ejercida por alguna de las modalidades de cancelación previstas en el artículo 5° de la presente, determinará la condonación parcial de la deuda -capital e intereses- originada en la falta de pago de aportes y contribuciones de los trabajadores regularizados con destino a los siguientes subsistemas de la seguridad social:

- a) Sistema Integrado Previsional Argentino. Ley N° 24.241 y sus modificaciones.
- b) Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados. Ley N° 19.032 y sus modificaciones.
- c) Régimen Nacional de Obras Sociales. Ley N° 23.660 y sus modificaciones.
- d) Fondo Nacional de Empleo. Ley N° 24.013 y sus modificaciones.
- e) Régimen Nacional de Asignaciones Familiares. Ley N° 24.714 y sus modificaciones.

La condonación parcial se aplicará de acuerdo a los porcentajes que se indican a continuación, en función de la condición que los empleadores registren al momento de presentar las declaraciones juradas -originales o rectificativas- correspondientes a las relaciones laborales regularizadas, según se trate de:

1.- Micro y Pequeñas Empresas caracterizadas en el Sistema Registral con los códigos 272 -“Micro Empresas Ley 25300” o 274 -“Pequeña Empresas Ley 25300”, y

Resolución General completa en nuestra página web: [www.diarioelaccionista.com.ar](http://www.diarioelaccionista.com.ar)

## ESCISIÓN DE SOCIEDADES

### DORLAND S.A. - ALRANCH S.A.

Cuit 30-70746197-3. A los fines dispuestos por el Artículo 88 inciso 2°) de la Ley 19.550 se hace saber por tres (3) días que la Asamblea General Extraordinaria del 26/09/2024, resolvió la escisión de la sociedad destinando parte de su patrimonio a la formación de una nueva sociedad.-

De acuerdo al balance especial de escisión confeccionado al 30/06/2024: ESCIDENTE: DORLAND S.A., inscrita el 28/07/2000 bajo el N° 10975 del Libro 12 Tomo de Sociedades por Acciones, con sede social en Av. Corrientes 753 piso 26° Departamento C Caba.- Antes de la Escisión: Activo: \$ 13.168.900.683. Pasivo: \$ 37.799.645.- Después de la Escisión: Activo: \$ 3.459.480.589. Pasivo: \$ 37.799.645.- ESCISIONARIA: DALRANCH S.A., sede social: Av. Corrientes 753 piso 26° Departamento C Caba.- Capital Social: \$ 30.000.000.- Activo: \$ 9.709.420.094.- Pasivo: \$ 0,00.- Reclamos de Ley: Av. Corrientes 753 piso 26° Departamento C Caba; de lunes a viernes de 10 a 16 hs.- ELESCRIBANO

EL AUTORIZADO  
Diario El Accionista  
Fact A-2931 I:01/10/2024 V:03/10/2024

### BÜHLER SRL

CUIT 33-52797767-9 (Expediente IGJ N° 22739). Se hace saber por el término de tres días que BÜHLER S.R.L., con domicilio en Avenida Roque Sáenz Peña 1219, 9° piso C.A.B.A., inscripta en el Registro Público de Comercio el 24/02/1944 bajo n° 156, f° 310, l° 7 de S.R.L., ha resuelto por Acta de Reunión de Socios de fecha 18/09/2024 Escindir totalmente su patrimonio en los términos del Artículo 88 inciso iii) de la Ley 19.550, a fin de destinarlo a la constitución de dos nuevas sociedades.- De acuerdo al Estado de Situación Patrimonial y Balance Especial de Escisión al 30 de junio de 2024 la sociedad escindida posee: Activo \$352.058.692, Pasivo \$128.889.996 y Patrimonio Neto \$223.168.696.- Se constituyen las siguientes sociedades escisionarias, a saber: i) LATERNE S.R.L. con domicilio en Avenida Roque Sáenz Peña 1219, 9° piso, C.A.B.A., composición del patrimonio: Activo \$139.266.589, Pasivo \$3.535.388 y Patrimonio Neto \$135.731.201 y ii) LAGUNA DEL TALA S.R.L. con domicilio en Tucumán número 1452,

3° piso, Oficina "6", C.A.B.A., composición del patrimonio: Activo \$212.792.103, Pasivo \$125.354.608 y Patrimonio Neto \$87.437.495.- Los reclamos y oposiciones de ley deberán efectuarse en Tucumán 715, 6° piso C.A.B.A. de lunes a viernes de 12.00 a 16.00 horas (Atención: Señora Lucía Elena Fieelko).- Firmado: Escribano Enrique Ignacio Maschwitz, Matrícula 3731.- Autorizado mediante Acta de Reunión de Socios del 18/09/2024.-

EL AUTORIZADO  
Diario El Accionista  
I:01/10/2024 V:03/10/2024

## CONVOCATORIA A ASAMBLEA

### COOPERATIVA DE VIVIENDA CREDITO Y CONSUMO PATAGONIA LTDA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Se convoca a los Sres. Asociados de Cooperativa de Vivienda, Crédito y Consumo “Patagonia” Limitada a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Octubre de 2024 a las 12 hs. En Avda. de Mayo 819 – Piso 1° “A” - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de 2 (dos) asociados para firmar el acta, juntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Tratamiento y aprobación de las razones por las cuales se llama tarde a Asamblea.
- 3) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, Cuadros, Anexos, Notas complementarias, Informe del Auditor e Informe del Sindico, correspondientes al vigésimo quinto ejercicio de la entidad finalizado el 30 de Abril de 2024.
- 4) Aprobación de las sumas abonadas por el desempeño de sus tareas a los Consejeros titulares por el ejercicio finalizado el 30 de Abril de 2024.
- 5) Reorganización del Consejo de Administración. Elección de nuevos Consejeros por el término de tres años.
- 6) Reorganización de la Sindicatura. Elección de Sindico Titular y Suplente por el termino de tres años

EL PRESIDENTE  
Diario El Accionista  
I:01/10/2024 V:01/10/2024

**ASOCIACIÓN DE GARAJES Y  
ESTACIONAMIENTOS AGES  
MUTUALISTA  
(AGES)**

Circular N° 472

**CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA  
GENERAL ORDINARIA**

Sres. Asociados de AGES:

La Comisión Directiva de la ASOCIACIÓN DE GARAJES Y ESTACIONAMIENTOS AGES MUTUALISTA convoca a los Sres. Asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que se realizará en la sede social, sita en la calle Hipólito Yrigoyen 2736/38, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 06 de noviembre de 2024, a las 15 hs, a los efectos de considerar el siguiente:

Orden del Día:

1º Designación de 2 asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

2º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución de Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio N° 96, comprendido entre el 1 de julio de 2023, y el 30 de Junio de 2024.

3º Consideración de la gestión de los señores miembros del Consejo Directivo.

4º Consideración de la gestión de los señores miembros de la Junta Fiscalizadora.

5º Modificación del valor de la cuota social. -

6º Acto eleccionario, escrutinio y proclamación de los electos para la renovación parcial de la Comisión Directiva, de acuerdo con el siguiente detalle:

A) Elección por cuatro (4) ejercicios de 3 (tres) miembros titulares de la Comisión Directiva para ocupar los siguientes cargos: Presidente, Secretario, Tesorero;

B) Elección por cuatro (4) ejercicios de tres (3) Vocales Titulares;

C) Elección por cuatro (4) ejercicios de seis (6) miembros Vocales Suplentes;

D) Elección por cuatro (4) ejercicios de tres (3) miembros titulares de la Junta Fiscalizadora;

E) Elección por cuatro (4) ejercicios de dos (2) miembros suplentes de la Junta Fiscalizadora.

Eduardo Sánchez - Presidente

Ricardo Pessagno - Secretario

NOTAS:1.- De acuerdo a lo establecido por artículo 22 el estatuto social: "el quórum de las asambleas lo constituirá la presencia de la mitad más uno (1/2 + 1) de los asociados activos

con derecho a voto. En caso de no alcanzarse ese número a la hora fijada, la asamblea sesionará válidamente treinta minutos después con los socios presentes..." 2. Según lo determinado en el artículo 19 del estatuto social, los documentos mencionados en el punto 2 del orden del día, estarán a disposición de los Sres. asociados, en nuestra sede social, a partir del 23 de Octubre de 2024 en el horario de 13:00 a 16:00 hs.

EL PRESIDENTE

Diario El Accionista

I:01/10/2024 V:01/10/2024

**CÁMARA DE GARAJES,  
ESTACIONAMIENTOS Y ACTIVIDADES  
AFINES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA  
(CAGESRA)**

Circular No 150

**CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA  
GENERAL ORDINARIA**

Sres. Asociados de CAGESRA:

La Comisión Directiva de la CÁMARA DE GARAJES, ESTACIONAMIENTOS Y ACTIVIDADES AFINES de la REPUBLICA ARGENTINA (CAGESRA) convoca a los Sres. socios a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que se realizará en la sede social, sita en la calle Hipólito Yrigoyen 2736/38 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 06 de noviembre, a las 17 hs, a los efectos de considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1º Designación de dos Asociados para firmar el Acta de Asamblea.

2º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución de Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio No 13, comprendido entre el 1 de julio de 2023, y el 30 de junio de 2024.-

3º Consideración de la gestión de los señores miembros del Consejo Directivo.

4º Consideración de la gestión de los señores miembros de la Junta Fiscalizadora.

5º Modificación del valor la cuota social. -

6º Acto eleccionario, escrutinio y proclamación de los electos para la renovación parcial de la Comisión Directiva, de acuerdo con el siguiente detalle:

A) Elección por cuatro (4) años de cuatro (4) miembros titulares de la Comisión Directiva para ocupar los siguientes cargos: Presidente, Vicepresidente 1º, Secretario, Tesorero;

B) Elección por cuatro (4) años de tres (3)

miembros Vocales Titulares;

C) Elección por cuatro(4) años de cuatro (4) miembros Vocales Suplentes;

D) Elección por cuatro(4) años de tres (3) miembros de la Junta Fiscalizadora titulares;

E) Elección por cuatro(4) años de un (1) miembro de la Junta Fiscalizadora suplente

Eduardo Sánchez - Presidente

Ricardo Pessagno - Secretario

NOTAS:1.- De acuerdo a lo establecido por artículo 23 el estatuto social: "el quórum de las asambleas lo constituirá la presencia de la mitad mas uno (1/2 + 1) de los asociados activos con derecho a voto. En caso de no alcanzarse ese número a la hora fijada, la asamblea sesionará válidamente treinta minutos después con los socios presentes..."

2. Según lo determinado en el artículo 22 del estatuto social, los documentos mencionados en el punto 2 del orden del día, estarán a disposición de los Sres. asociados, en nuestra sede social, a partir del día 02 de octubre de 2024, en el horario de 13:00 a 16:00 hs.

EL PRESIDENTE

Diario El Accionista

I:01/10/2024 V:01/10/2024

**HOSPITAL BRITANICO DE BUENOS  
AIRES, ASOCIACION CIVIL**

Se convoca a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el jueves 31 de octubre de 2024 a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 11.30 horas en segunda convocatoria, en forma presencial en el Salón Ravenscroft del HOSPITAL BRITÁNICO DE BUENOS AIRES, ASOCIACIÓN CIVIL, en su sede social de la calle Perdriel 74 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Consideración de la Memoria, Balance, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Órgano de Fiscalización, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 2024; 2. Consideración de los resultados del ejercicio terminado el 30 de junio de 2024;

3. Consideración de la gestión de la Comisión Directiva;

4. Designación de nuevos Asociados Activos;

5. Elección de cuatro (4) miembros titulares de la Comisión Directiva por el término de tres ejercicios;

6. Determinación del número y elección de miembros suplentes de la Comisión Directiva por el término de un (1) ejercicio;

7. Designación de dos (2) Asociados para firmar el acta.

**GHIRAY**  
**INMOBILIARIA**  
Desde 1958

**CABALLITO 4902-4710**

**CONGRESO 4942-6160**

**VENTA - ALQUILER**  
**WWW.GHIRAY.COM.AR**

**DIARIO**  
**EL ACCIONISTA**

Fundado el 17 de mayo de 1945 por Roberto Garibaldi y Carlos S. Vela.  
Director: Roberto Garibaldi (h). Propietaria: Ediciones Gari S.R.L. -  
Administración: San Martín 50 Piso 7, Of. 146 (1004) C.A.B.A. - Tel:  
4343-9950 y 4331-1883- e-mail: info@diarioelaccionista.com.ar-http://  
www.diarioelaccionista.com.ar-Registro Prop.Intelectual N° RL-2022-  
73519248-APN-DNDA#MJ - Miembro de la Asociación de Entidades  
Periodísticas Argentinas (ADEPA) I.S.S.N. 0327-6325. Impreso en  
Graficamente de Alejandro Marcos Negri - Del Valle Iberlucea 1151 C.A.B.A.-  
Buenos Aires

**GRAFICAMENTE**



**TELÉFONO: 4301-1280**

**PRESUPUESTOS POR MAIL : AMNEGRI1@GMAIL.COM**

**O POR WHATSAPP (+549) 112292-6663**

DEL VALLE IBERLUCEA 1151 - LOCAL 5  
CAMINITO, LA BOCA. C.A.B.A.

**Buenos Aires, martes 01 de octubre de 2024**

Alejandro Javier Mansilla Lockwood -  
Presidente

**EL PRESIDENTE**  
Diario El Accionista  
I:27/09/2024 V:01/10/2024

**POTENCIAR SGR**

Se convoca a los socios de POTENCIAR SGR  
CUIT 30-71493690-1 a participar de la  
Asamblea General Ordinaria para el día 25 de  
Octubre de 2024 en primera convocatoria a las  
08:00 horas en Av Colonia 309 Piso 5 Of B CP  
1437 CABA. Si no se reuniera el quórum exigido,  
se cita en segunda convocatoria, en el mismo  
lugar, para las 09:00 horas a fin de tratar el  
siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1º Designación de dos socios para firmar el  
acta.

2º Tratamiento de la Memoria, el Inventario,  
el Estado de Situación Patrimonial, el Estado  
de Resultados, los estados complementarios de  
Evolución del Patrimonio Neto, del Flujo de  
Efectivo, de Evolución del Fondo de Riesgo, las  
Notas y Anexos, la Información art. 64, y el  
anexo de Cuentas de Orden, e informe de la  
Comisión Fiscalizadora por el ejercicio contable  
Nº 10 cerrado el 30 de Junio de 2024.

3º Consideración del resultado del ejercicio.

4º Consideración sobre los honorarios a los  
miembros del Consejo de Administración y de  
la Comisión Fiscalizadora.

5º Consideración y aprobación de la gestión  
de los miembros del Consejo de Administración.

6º Consideración y aprobación de la gestión  
de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.

7º Consideración de las resoluciones del  
Consejo de Administración en materia de  
incorporación de socios, exclusión de socios y  
transferencias de acciones.

8º Elección de los miembros del Consejo de  
Administración por el próximo ejercicio.

9º Elección de los miembros de la Comisión

Fiscalizadora por el próximo ejercicio.

10º Determinación de:

a) cuantía máxima de garantías a otorgar  
durante el ejercicio a los socios partícipes y  
terceros; b) costo de garantías y costo de  
comisiones por otorgamiento de garantías que  
la sociedad requerirá a los socios partícipes y  
terceros; c) mínimo de contragarantías que la  
Sociedad ha de requerir a los Socios Partícipes  
y terceros; d) límite máximo de las  
bonificaciones a otorgar a los socios partícipes  
y terceros; e) fijación de la política de inversión  
de los fondos sociales que no componen el fondo  
de riego y la política de inversión a realizar con  
los activos que integran el fondo de Riesgo. 11º)  
Aprobación de los profesionales encargados en  
inscribir ante la Inspección General de Justicia  
de lo resuelto en la Asamblea.

NOTA 1) para participar en la Asamblea los  
socios deben cursar comunicación con no  
menos de tres días hábiles de anticipación a la  
fecha fijada para la Asamblea, a fin de que se  
los inscriba en el Registro de Asistencia.

NOTA 2) Asimismo, se informa que la  
documentación a considerar en la Asamblea se  
encuentra a disposición de los Socios en la sede  
social.

**EL PRESIDENTE**  
Diario El Accionista  
I:27/09/2024 V:04/10/2024

**CÁMARA DE LA INDUSTRIA CERCVECERA**  
**ARGENTINA**

Cuit: 30533779332 Convóquese a Asamblea General  
Ordinaria el 21/10/2024, a las 10 Hs en Av. Córdoba 363  
Piso 1, CABA, a tratar el siguiente

**ORDEN DEL DÍA:**

a) Designación de dos representantes para firmar el Acta  
de la Asamblea.

b) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta  
de Gastos y Recursos, Inventario e Informe de los  
Revisores de Cuentas, correspondiente al 70º Ejercicio  
Social finalizado el 30/06/2024.

c) Modificación de cuotas sociales y ratificación de las  
cuotas fijas ad referendum de Asamblea.

d) Designación de la Comisión Escrutadora Art.20.

e) Designación de seis miembros titulares y dos miembros  
suplentes para integrar una nueva Comisión Directiva.  
Designación de dos revisores de cuentas para el mismo  
período

**EL PRESIDENTE**  
Diario El Accionista  
Fact A-2932 I:30/09/2024 V:02/10/2024

**LA EQUITATIVA DEL PLATA Sociedad**  
**Anónima de Seguros**

30-51541976-0  
CONVOCATORIA - Convócase a Asamblea  
General Ordinaria para el día 24 de octubre de  
2024, a las 15 horas, en Carlos Pellegrini 1069  
- 4º piso - Capital Federal.

**ORDEN DEL DÍA:**

1º Designación de dos accionistas para aprobar  
y firmar el Acta y el Libro de Depósito de  
Acciones y Registro de Asistencia a la Asamblea.

2º Consideración del Balance General,  
Inventario, Estado de Resultados, Memoria e  
Informe de la Comisión Fiscalizadora  
correspondientes al 126º Ejercicio cerrado el  
30 de junio de 2024 Gestión del Directorio y la  
Comisión Fiscalizadora. Remuneración del  
Directorio.

3º Consideración de los resultados del ejercicio.

4º Determinación del número de Directores y  
elección de los que correspondan.

5º Comisión Fiscalizadora: determinación del  
número de integrantes. Elección de Titulares y  
Suplentes. Fijación de su remuneración.  
**EL DIRECTORIO.**

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas la  
vigencia de las disposiciones del artículo 238  
de la Ley 19.550 y del Artículo 13 de los  
Estatutos.

Presidente – Carlos Enrique Grandjean

Presidente del Directorio de La Equitativa del  
Plata S.A. de Seguros, designado según Acta  
de Directorio del 26/10/2023, Libro 12 Folio 95.

**EL PRESIDENTE**  
Diario El Accionista  
Fact A-2926 I:30/09/2024 V:04/10/2024